

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2004 – 00400 01

En atención a la documental que antecede DISPÓNGASE lo siguiente:

- 1.- Obre en autos lo manifestado por la DIAN y póngase en conocimiento de las partes.
- 2.- Previo a proceder como corresponda se requiere nuevamente a la secretaría para que proceda como se ordenó en auto de 5 de septiembre de 2019, reiterado en auto de 23 de enero de 2020 y expida el informe de títulos que se le ordenó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC.